

## SAM NEWS

- Estimados lectores, esta vez dedicaremos la sección a describir la actividad llevada a cabo por la SAM en conjunto con el Foro Argentino de Clínica Médica en relación con lo que consideramos que deben percibir como honorarios los médicos clínicos.

En julio pasado, la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA) solicitó a la SAM (así como a todas las sociedades científicas) colaboración para la actualización del Nomenclador Nacional COMRA. Consideramos que esta es una gran oportunidad de llevar adelante la opinión del mundo clínico, e hicimos una amplia consulta entre nuestros colegas societarios inicialmente, que luego ampliamos a las **Sociedades del Foro Argentino de Clínica Médica**, y los redactores finales del documento fueron: Sociedad Argentina de Medicina (SAM), la Asociación de Medicina Interna de Rosario (AMIR), Sociedad de Medicina Interna de Córdoba (SMICba), Sociedad de Medicina Interna de Santa Fe (SMISF), Asociación de Medicina Interna de Venado Tuerto (AMIVET), Sociedad de Medicina Interna de la Costa Atlántica y Distrito SAM de Neuquén. Sabemos que el documento enviado no es vinculante, pero nos resultó una experiencia muy valiosa el poder intercambiar opiniones con clínicos de varias regiones del país acerca de este tema relevante y polémico. Y como siempre que trabajamos en equipo, al final todos sentimos haber crecido.

Establecimos prácticas, valores y requisitos:

PRÁCTICA	VALOR	REQUISITO
Consulta médica ambulatoria de médico sin especialidad	1	Título de médico reconocido por Ministerio de Salud y/o colegio médico
Consulta médica ambulatoria de médico con título de clínica médica	2 (*)	Especialidad reconocida por universidad, Ministerio de Salud, colegio médico o sociedad científica acreditada por Ministerio de Salud
Consulta médica ambulatoria de médico con primera reválida y al menos 5 años del título	2,2 (*)	Reválida por academia de medicina, colegio médico o sociedad científica acreditada por Ministerio de Salud
Consulta médica ambulatoria de médico con segunda reválida y al menos 10 años del título	2,4 (*)	Reválida por academia de medicina, colegio médico o sociedad científica acreditada por Ministerio de Salud
Consulta médica ambulatoria de médico con tercera reválida y al menos 15 años del título	2,6 (*)	Reválida por academia de medicina, colegio médico o sociedad científica acreditada por Ministerio de Salud
Consulta médica ambulatoria de médico con cuarta reválida y al menos 20 años del título	2,8 (*)	Reválida por academia de medicina, colegio médico o sociedad científica acreditada por Ministerio de Salud
Consulta médica ambulatoria de médico con quinta reválida y al menos 25 años del título	3 (*)	Reválida por academia de medicina, colegio médico o sociedad científica acreditada por Ministerio de Salud
Consulta médica ambulatoria de médico con reválida universitaria	3 (*)	Reválida por universidad
Consulta/seguimiento de paciente internado (acumulativa a consultas)	1 (**)	
Consulta/seguimiento a domicilio (acumulativa a consultas)	1 (**)	
Consulta nocturna (después de las 21 h) o de urgencia (acumulativa a consultas)	1	
Prácticas clínicas complejas (incluye evaluación prequirúrgica, desprescripción en polimedcado, interconsulta de posquirúrgico o pluripatológico, educación, diagnóstico o tratamiento en enfermedades crónicas o dolor crónico, y toda otra práctica que, consultada por COMRA, sean avaladas por las sociedades redactoras) (acumulativa a consultas)	1	Actividades de posgrado declaradas y pertinentes, dictadas y certificadas por las Sociedades Científicas que redactaron este documento
Evaluación inicial/valoración funcional del adulto mayor –65 o más años–, consulta de adulto mayor –con trastorno cognitivo de base– por problema de salud (acumulativa a consultas)	1,3	Actividades de posgrado declaradas y pertinentes, dictadas y certificadas por las Sociedades Científicas que redactaron este documento
Prácticas manuales de baja complejidad (acumulativa a consultas)	0,5 por práctica	
Prácticas manuales de complejidad media (acumulativa a consultas)	1 por práctica	
Prácticas manuales de alta complejidad (acumulativa a consultas)	1,5 por práctica	

(\*) En todos los casos, la residencia completa agrega 0,2. Residencia con jefatura y/o instructoría agrega 0,3.

(\*\*) Cada día.

El valor de la unidad debe actualizarse cada 6 meses según inflación acumulada del índice mensual del INDEC.

Estos coeficientes se calcularon considerando el 1 = 500 pesos.

También realizamos un listado y categorización de destrezas manuales:

COMPLEJIDAD BAJA	COMPLEJIDAD MEDIA	COMPLEJIDAD ALTA
Colocación de venopuntura periférica	Canalización venosa	Traqueostomía percutánea
Punción pleural	Punción subclavia	Punción biopsia hepática
Punción abdominal	Punción yugular interna	Punción biopsia renal
Colocación de sonda nasogástrica	Punción femoral	RCP avanzada
Punción suprapúbica	Colocación de catéter de diálisis por vía venosa central	Inicio de ventilación mecánica
Punción arterial	Colocar marcapasos transcutáneo	Colocación de catéter de Swan Ganz y realización de mediciones
Colocación de catéter vesical en ambos géneros	Uso de combitube y máscara laríngea	Drenaje de neumotórax hipertensivo
Fondo de ojo	Drenaje pleural	Pericardiocentesis
Colocación de cánula rectal	Artrocentesis	Análisis microscópico de orina
Inyección intramuscular	Desfibrilación y cardioversión	Análisis microscópico de sangre
Inyección subcutánea	Colocación de catéter peritoneal	Lectura de Gram
Inyección intravenosa	Medulograma	Punción cisternal
Preparación de drogas diluidas en sueros	Espirometría	Intubación orotraqueal
Medición con tiras reactivas	Determinación de <i>peak flow</i>	Cricotiroidotomía
Realizar electrocardiograma con informe	Biopsias de estructuras superficiales	Colocación de marcapasos transvenoso
Otoscopia	Drenaje de un absceso	Talla vesical
Curación de heridas	Colocación de balón Sengstaken-Blackmore	Catéter intraarterial para medir TAM
Lavado gástrico (hemorragias, tóxicos)	Colocación de sondas para nutrición enteral	Ventilación no invasiva
RCP básica	Punción lumbar	EcoFAST
Realizar monitoreo multiparamétrico (incluye saturación de O <sub>2</sub> )	Taponaje nasal anterior y posterior	Medición de presión intraabdominal
Técnicas de oxigenoterapia	Manejo de collar y tablas en traumatizados	Medición de PIC
Toma de cultivos (hemo, uro, catéteres, fauces, heridas, etc.)	Técnicas de succión en vía aérea	Lavado peritoneal
		Monitoreo ambulatorio de presión arterial (todo el proceso)
		Punción bajo guía ecográfica

Para tener un patrón de comparación, buscamos la actualización de valores de consulta médica 2017 de COMRA:

*“Según lo resuelto en el último Congreso Confederado Extraordinario con fecha 20 de abril de 2017 informamos a usted que se estableció un aumento de los valores de un 30% a partir del día 1 de mayo de 2017, quedando el cuadro actualizado como se detalla a continuación”:*

<http://www.comra.org.ar/gremial/obras-sociales/actualizacion-de-valores-de-consulta-medica-2020>

## 1. CATEGORIZACIÓN

	Consulta básica A	Consulta básica B	Consulta básica C
Obras sociales sindicales	\$ 274,62.-	\$ 316,87.-	\$ 359,12.-
Obras sociales no sindicales			
Obras sociales provinciales			
Prepagos comerciales	\$ 344,50.-	\$ 394,87.-	\$ 448,50.-
Obra Social de la Dirección			
Privados	\$ 682,65.-	\$ 754.-	\$ 845.-

2. Galeno Práctica: \$ 16,50.

3. Galeno Quirúrgico: \$ 24,70.

4. Valor ART: Obras sociales sindicales y no sindicales, más el 100%.

- Hasta el próximo número.

Pascual Valdez  
Luis Cámara  
Hugo Milione